ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 04

COMITÉ PARA ESTUDIO Y ACUERDO DE PRÓRROGA No. 02

CONTRATO: MB-CO-SAMC-001-2026

OBJETO

"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) BOX CULVERT SOBRE CUERPO DE AGUA A LA QUEBRADA ZAPOTE, VEREDA CENTRO – SECTOR PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE BRICEÑO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

FECHA

06 de agosto de 2026

LUGAR

Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano – Municipio de Briceño.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Revisión del estado físico y contractual de la obra.
3. Análisis de las condiciones climáticas e hidráulicas que han afectado la ejecución.
4. Presentación y estudio de la Solicitud de Prórroga No. 02.
5. Revisión de actividades pendientes y ruta crítica.
6. Concepto de la interventoría y acuerdo de las partes.
7. Compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Estado general de ejecución

El contratista presenta el estado del Contrato de Obra No. MB-CO-SAMC-001-2026, indicando que, con corte técnico y financiero certificado al 28 de julio de 2026, se han ejecutado las Actas Parciales No. 01 y No. 02 por un valor acumulado de $205.872.331,87, equivalente aproximadamente al 53,08 % del valor contractual. Se deja constancia de que este porcentaje corresponde al avance acumulado reconocido en los cortes presentados a la fecha y sirve como referencia objetiva para el análisis del estado de la obra.

A nivel constructivo se evidencia un avance significativo en excavaciones, cimentaciones, muros y demás elementos principales del Box Culvert; sin embargo, permanecen actividades determinantes para la culminación integral del proyecto, especialmente aquellas asociadas con la superestructura y las obras finales.

2. Condiciones que afectan la ruta crítica

El contratista expone que, luego de la Prórroga No. 01, continuaron presentándose lluvias recurrentes y variaciones súbitas del caudal de la Quebrada la Veguita. Estas condiciones ocasionaron saturación del terreno, ingreso de material vegetal, sedimentos y escombros, pérdida temporal de las condiciones de trabajo y la necesidad de efectuar reiteradamente labores de limpieza, retiro de material, reconformación de plataformas y adecuación de accesos.

La interventoría manifiesta que las afectaciones descritas han sido observadas durante el seguimiento de obra y que inciden de manera directa sobre actividades que requieren continuidad y condiciones ambientales controladas, principalmente el armado final del acero, instalación de formaleta, fundición de la losa superior, curado del concreto y rellenos estructurales.

3. Actividades pendientes

- Instalación definitiva de formaleta para la losa superior.
- Armado final y revisión del acero de refuerzo.
- Fundición de la losa superior del Box Culvert.
- Curado técnico del concreto estructural.
- Retiro gradual de formaletas.
- Ejecución de rellenos estructurales y conformación final.
- Limpieza general del cauce y retiro de materiales temporales.
- Adecuación definitiva de accesos.
- Instalación de elementos de terminación y recibo final de la obra.

4. Estudio de la Prórroga No. 02

FEDESTRUCTURAS S.A.S. presenta formalmente la Solicitud de Prórroga No. 02 por dos (2) meses calendario. Las partes revisan la justificación técnica, el comportamiento hidráulico de la Quebrada la Veguita, la incidencia de la temporada invernal y la necesidad de garantizar que la fundición y el curado de los elementos estructurales se ejecuten bajo condiciones apropiadas de calidad y seguridad.

La interventoría considera que el término solicitado guarda relación con las actividades pendientes y con la posibilidad de nuevas interrupciones derivadas del comportamiento del cauce. En consecuencia, emite concepto favorable para continuar el trámite de la ampliación del plazo, sin modificación del objeto ni adición al valor contractual.

5. Acuerdo del comité

Luego de la revisión conjunta, el contratista, la interventoría y la supervisión acuerdan considerar técnicamente procedente la Prórroga No. 02 por dos (2) meses calendario, con el propósito de disponer del tiempo necesario para culminar la estructura superior, ejecutar los rellenos, conformar los accesos, realizar las actividades de terminación y efectuar el recibo de la obra. Se deja establecido que el trámite deberá formalizarse mediante el correspondiente Otro Sí y la actualización de las garantías contractuales.

COMPROMISOS

Contratista

- Presentar y mantener actualizado el cronograma de actividades correspondiente al plazo prorrogado.
- Priorizar las actividades de la ruta crítica y mantener los recursos humanos, técnicos y de maquinaria requeridos.
- Actualizar las garantías contractuales una vez formalizada la prórroga.
- Mantener registros diarios de las condiciones climáticas, hidráulicas y del avance de obra.

Interventoría

- Emitir el concepto técnico correspondiente a la Solicitud de Prórroga No. 02.
- Verificar el cumplimiento del cronograma actualizado y realizar seguimiento permanente a la ruta crítica.
- Controlar las condiciones de calidad de los concretos, acero, formaletas, rellenos y demás actividades pendientes.

Supervisor

- Adelantar ante el Municipio el trámite administrativo correspondiente para la formalización de la Prórroga No. 02.
- Verificar la actualización de garantías y documentos contractuales derivados de la ampliación del plazo.

CONCLUSIÓN

Las partes concluyen que las condiciones climáticas e hidráulicas presentadas han incidido sobre la continuidad de las actividades críticas y que el plazo vigente resulta insuficiente para finalizar técnicamente el objeto contractual. Por lo anterior, se acuerda dar trámite favorable a la Prórroga No. 02 por dos (2) meses calendario, manteniendo el valor y el objeto del contrato.

MUNICIPIO

WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

INTERVENTORIA

CONSTRUAVANCE J.M S.A.S
JAVIER YESID VARGAS GOMEZ
C.C. No. 7.186.228 de Tunja Boyacá
NIT. 901021201-2

EL CONTRATISTA

FEDESTRUCTURAS S.A.S.
R/L. JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA
C.C. No. 7.186.868 de Tunja Boyacá.
NIT No. 901.333.717-1

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 05

COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

FECHA
24 de agosto de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Revisión del estado contractual posterior a la Prórroga No. 02.
3. Revisión del avance físico y financiero acumulado.
4. Seguimiento a las actividades ejecutadas entre el 29 de julio y el 24 de agosto de 2026.
5. Revisión de actividades pendientes.
6. Recomendaciones de interventoría.
7. Compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Estado contractual

Se deja constancia de que la Prórroga No. 02 fue formalizada el 06 de agosto de 2026 por un término de dos (2) meses, estableciendo un plazo total de ejecución de seis (6) meses y una nueva fecha de terminación contractual del 08 de octubre de 2026. El contratista informó igualmente la actualización de las garantías derivadas de la ampliación del plazo.

2. Avance acumulado a 24 de agosto de 2026

Con base en el Informe de Acta Parcial No. 03, correspondiente al período comprendido entre el 29 de julio y el 24 de agosto de 2026, el valor ejecutado acumulado asciende a $276.831.225,02, correspondiente a las Actas Parciales No. 01, No. 02 y la presente No. 03. Este valor representa aproximadamente el 72.64 % del valor contractual de $387.821.136,15, quedando un saldo por ejecutar de $ 106.124.081,24, equivalente al 27,36 %.

Durante el período se reconoce un avance adicional asociado principalmente a la ejecución de elementos estructurales. En la relación de cantidades del corte se evidencia que el acero de refuerzo alcanza el 100,00 % de la cantidad modificada y que el concreto de 28 MPa para placas y vigas alcanza un acumulado del 96.73 %. La baranda metálica continúa pendiente y deberá programarse dentro de las actividades de terminación.

3. Actividades ejecutadas durante el período

- Continuidad de las actividades estructurales del Box Culvert.
- Ejecución de concreto de 28 MPa para placas y vigas, avanzando en la superestructura.
- Culminación de la cantidad modificada correspondiente al acero de refuerzo.
- Actividades de manejo, limpieza y recuperación del frente de trabajo cuando las condiciones del cauce lo requirieron.

- Controles de calidad del concreto mediante ensayo de asentamiento y toma de muestras cilíndricas.
- Seguimiento a maquinaria, equipos, personal y trazabilidad de materiales.

4. Seguimiento al plazo prorrogado

La interventoría señala que la obra presenta una recuperación del avance respecto de la situación analizada al momento de solicitar la prórroga. No obstante, se requiere mantener continuidad en la ejecución para completar el porcentaje restante dentro del plazo vigente. La programación deberá concentrarse en las actividades que condicionan la puesta en servicio de la estructura y en los trabajos de terminación que aún no registran ejecución completa.

Se insiste en que las condiciones de la Quebrada la Veguita deben continuar siendo verificadas diariamente, dado que cualquier incremento súbito del caudal puede afectar accesos, rellenos, limpieza y demás actividades próximas al cauce. Las decisiones de ejecución deberán priorizar la seguridad del personal y la calidad final de los elementos construidos.

5. Actividades pendientes y prioridades

- Completar el concreto estructural pendiente de placas y vigas.
- Cumplir el proceso de curado y retiro de formaletas de acuerdo con los tiempos técnicos requeridos.
- Ejecutar rellenos estructurales y conformación definitiva de accesos.
- Instalar la baranda metálica y ejecutar acabados asociados.
- Realizar limpieza general del cauce y retiro de elementos temporales.
- Completar actividades de terminación, verificación topográfica, revisión de calidad y preparación para recibo final.

COMPROMISOS

Contratista

- Mantener el ritmo de ejecución requerido para cumplir la fecha de terminación del 08 de octubre de 2026.
- Priorizar el cierre de los elementos estructurales y posteriormente los rellenos, accesos, barandas, limpieza y acabados.
- Mantener disponibles los equipos y personal necesarios para atender simultáneamente actividades compatibles.
- Entregar oportunamente resultados de laboratorio, memorias de cantidades, registros fotográficos y demás soportes del corte.

Interventoría

- Realizar seguimiento permanente al avance acumulado y al cumplimiento del cronograma de la Prórroga No. 02.
- Verificar las cantidades ejecutadas y los controles de calidad de las actividades estructurales.
- Advertir oportunamente cualquier desviación que pueda comprometer la fecha contractual de terminación.

Supervisor

- Continuar el seguimiento institucional y contractual al desarrollo de la obra.
- Verificar conjuntamente con la interventoría el cumplimiento de los compromisos y la adecuada utilización del plazo prorrogado.

CONCLUSIÓN

A 24 de agosto de 2026, el contrato presenta un avance acumulado aproximado del 72.64 % con base en el valor de obra ejecutado y reportado en las Actas Parciales No. 01, No. 02 y No. 03. Las partes reconocen el avance alcanzado durante el período y acuerdan mantener la ejecución prioritaria de las actividades pendientes, con seguimiento permanente de la interventoría, a fin de culminar el objeto contractual dentro del plazo establecido hasta el 08 de octubre de 2026.

MUNICIPIO



WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

INTERVENTORIA



CONSTRUAVANCE J.M S.A.S
JAVIER YESID VARGAS GOMEZ
C.C. No. 7.186.228 de Tunja Boyacá
NIT. 901021201-2

EL CONTRATISTA



FEDESTRUCTURAS S.A.S.
R/L. JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA
C.C. No. 7.186.868 de Tunja Boyacá.
NIT No. 901.333.717-1